

RAMÓN LLULL Y LOS FRANCISCANOS DE PALMA: LA PROTECCIÓN DEL CULTO PÚBLICO DURANTE EL SIGLO XVIII

**RAMON LLULL AND THE FRANCISCAN FRIARS OF PALMA:
THE PROTECTION OF THE PUBLIC CULT IN THE 18TH CENTURY**

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA PÉREZ
Universitat de les Illes Balears-IEHM
fj.garcia@uib.es

RECIBIDO/RECEIVED: 11-03-2017

ACEPTADO/ACCEPTED: 24-08-2017

RESUMEN:

Este artículo pretende analizar el patronazgo que los franciscanos de Palma de Mallorca ejercieron al culto a Ramón Llull. Durante siglos, fueron sus patronos y protegieron el culto luliano, organizando ceremonias en la iglesia de San Francisco y enseñaron las doctrinas de Llull en su convento. Centrando este estudio en el siglo XVIII, se analizará la evolución de este patronazgo y los problemas que tuvieron los franciscanos para proteger una devoción que empezaba a ser perseguida por las reformas de Carlos III y sus obispos.

PALABRAS CLAVE: Franciscanos, lulismo, culto, Mallorca.

ABSTRACT:

This article investigates the patronage of the Lullian cult that the Franciscan friars of Palma of Majorca promoted. Through the centuries they were the defenders of religious and doctrinal Lullism. They organized ceremonies in the Church of Saint Francis and taught the doctrines of Llull in their convent. Focusing on the 18th century, this study analyzes the evolution of this patronage and the problems that the Franciscans encountered in protecting this devotion that came under persecution due to the reforms of Charles III and his bishops.

KEYWORDS: Franciscans, Lullism, Cult, Majorca.

Para citar este artículo/Citation: GARCÍA PÉREZ, Francisco José. «Ramón Llull y los franciscanos de Palma: la protección del culto público durante el siglo XVIII». *Archivo Ibero-Americano* 76, nº 282 (2016): 247-270.

1. EL CULTO A RAMÓN LLULL Y EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO: UNA ESTRECHA RELACIÓN¹

1.1. Edad Media

Para cuando Ramón Llull nació ca. 1232-1235, los franciscanos eran todavía unos recién llegados a Mallorca. Tras la conquista cristiana de Jaime I, se instalaron en la ciudad de Palma, erigiendo su convento de San Francisco.² Y no pasó mucho tiempo hasta que el filósofo y pensador estrechó una profunda relación con los frailes menores. Cuando Llull experimentó su conversión religiosa, se sintió inspirado por la figura de San Francisco de Asís, tras asistir a una misa en la iglesia conventual.³ Pero fue, realmente, tras su muerte, cuando se forjó una unión que iba a perdurar durante siglos, convirtiendo a los franciscanos en uno de los pilares indispensables en la protección del legado luliano y, al mismo tiempo, de su culto religioso.

Cuando Ramón Llull murió en 1315, seguramente como consecuencia de las heridas que le fueron infringidas durante sus misiones de predicación en el norte de África, sus restos mortales fueron suntuosamente trasladados a Mallorca. Una vez allí, el obispo de aquel momento y los Jurados debatieron sobre cuál era el lugar adecuado para que, el que ya comenzaban a llamar como el Doctor Iluminado, descansara en paz. Para tal fin, se eligió la iglesia de San Francisco de Palma, especialmente porque, parece ser que Ramón Llull se convirtió en fraile terciario antes de morir. Durante la procesión que trasladaba el cadáver, gran número de personas salió a las calles, «con asistencia del clero regular y secular, autoridades civiles y militares, estamento noble y representación de todos los estratos sociales».⁴ Cuenta la leyenda que, durante la procesión hacia su lugar de reposo, muchos enfermos salieron de sus casas para poder tocar al *Iluminado*.⁵ Los gritos de júbilo se dejaban

1 Las abreviaturas utilizadas en este artículo son las siguientes: ACM (Arxiu Capítular de Mallorca), ARM (Arxiu del Regne de Mallorca), AMP (Arxiu Municipal de Palma), BBM (Biblioteca Bartomeu March), BPM (Biblioteca Pública de Mallorca), AHN (Archivo Histórico Nacional), *BSAL* (Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana); *MRAMEGH* (Memòries de la Reial Acadèmia d'Estudis Genealògics Històrics i Heràldics).

2 Salvador CABOT ROSSELLÓ, «El convento de San Francisco de Ciutat de Mallorca bajo los conventuales (1278-1567)», en *Los franciscanos conventuales en España, II Congreso Internacional sobre Franciscanismo en la Península Ibérica*, ed. por Gonzalo FERNÁNDEZ-GALLARDO JIMÉNEZ (Madrid: AHEF, 2006), 85.

3 Anthony BONNER, *Obres selectes de Ramon Llull (1232-1316)* (Palma: Moll, Palma, 1989), 15.

4 Joan ROSSELLÓ LLITERAS, «Estudio sobre el culto a Ramón Llull», en *Informe sobre la inmemorialidad del culto y consideración de santidad de tributados a Ramón Llull*, coord. por Sebastià TRIAS MERCANT (Palma, 1993), s/f.

5 Miguel FERRER FLÓREZ, «La convulsió de 1750 referent al culte de Ramon Llull», *Studia Lulliana* 43 (2003): 117.

oír en las principales calles de la urbe y eran muchos los que deseaban ver con sus ojos al que ya llamaban *Mártir*. Una vez a las puertas del convento de San Francisco de Asís, los frailes menores, sus fieles amigos en vida, lo enterraron en la sacristía de la iglesia: «no en una sepultura como los demás cadáveres, sino en una caja de madera noble, la cual quedó expuesta a la pública veneración de los fieles».⁶

A partir de aquel momento, la iglesia conventual de San Francisco asumió un papel protagonista en la expansión del culto religioso luliano. Durante los últimos siglos medievales, gran número de devotos solía acudir a visitar el féretro de Llull para rogar su protección.⁷ En palabras del jesuita dieciochesco Jaime Custurer: «fue grandísimo el concurso que acudió a ver dichas Reliquias, y todos los enfermos que llegaron a visitarlas y tocarlas curaron de las enfermedades que padecían».⁸ De tal modo que, poco a poco, fue configurándose una devoción religiosa dedicada a su persona y de fuerte raigambre popular, que iba a tener una especial significación en los siglos sucesivos. Y lo cierto es que los franciscanos se habían convertido en sus patronos por excelencia.

El año de 1448 significó un punto de inflexión, entre un pasado incierto y un futuro que se presentaba esplendoroso. Por aquel entonces, uno de los muchos lulistas mallorquines y defensores de las doctrinas del Beato, Joan Llobet, diseñó un bellissimo féretro de piedra de alabastro, donde iban a reposar los restos de Llull, y que iba a ser colocado en una capilla de San Francisco.⁹ La figura yacente de Ramón Llull estaba esculpida como un ser de leyenda, convertido en un anciano de estilizadas barbas que reposaba elegantemente. Esto seguramente era debido al hecho de que «casi dos siglos después de la muerte de Llull no se tenía de él ningún recuerdo, quizá por no tener ningún retrato hecho en vida que pudiese suministrar al artista alguna idea de su parecido físico».¹⁰ El traslado de sus restos a la nueva capilla, llamada posteriormente de «Sant Llull Vell», se realizó con gran pompa y boato. Los franciscanos hicieron los preparativos necesarios para tal evento y la ceremonia fue presidida por los Jurados y el obispo de Mallorca.¹¹

6 ROSSELLÓ LLITERAS, «Estudio sobre el culto», s/f.

7 Joan ROSSELLÓ LLITERAS, «Ramón Llull: su santidad y martirio. Referencias bibliográficas (1491-1750)», *BSAL* 56 (2000): 66.

8 JAIME CUSTURER, *Disertaciones históricas del culto al Beato Raymundo Lulio* (Palma: imp. Miguel Capó, 1700), 573.

9 Véase Miquela SACARÈS TABERNER, «“Dispositor sum sanitatis” el sepulcre de Ramon Llull», *Locus Amoenus* 11 (2011): 55-77.

10 Santiago SEBASTIÁN, «La iconografía de Ramón Llull en los siglos XIV y XV», *Mayurqa* 1 (1968): 49.

11 Miguel FERRER FLÓREZ, «Culte a Ramon Llull: discòrdies i controvèrsies», *Studia Lulliana* 41, nº 97 (2001): 66.

Sin embargo, ya entonces se hizo evidente que no todos en Mallorca sentían una devoción sincera hacia el Mártir. Según parece, los franciscanos de Palma hicieron constar a las élites mallorquinas sobre los peligros que acechaban a los restos mortales del Beato. Ciertamente, pocos años después de la muerte de Llull, había aparecido una minoría antiluliana que en Mallorca estaba encabezada por los dominicos. Estos, instruidos en las ideas de Santo Tomás, e inspirados por la figura de un inquisidor medieval llamado Nicolás Eymeric, que durante toda su vida había condenado abiertamente el lulismo, se entregaron con tesón a su tarea de desprestigiar el legado de Ramón Llull.¹² Acusándolo de heterodoxo y hereje, se negaban a jugar un papel activo en las ceremonias religiosas que comenzaban a celebrarse en honor a Llull.¹³ Es por esto por lo que, aquel año de 1448, las élites prolulianas¹⁴ –con los franciscanos incluidos– llegaron a la conclusión de que los restos mortales estaban demasiado expuestos y en continuo peligro de ser robados. De tal modo que los Jurados «procuraren la construcció d'un nínxol i urna més dignes i estables; o més ben dit, decidiren acabar d'enllestir el monument començat pel mestre Llobet».¹⁵

Durante los inicios de la Edad Moderna, se vivió una gran expansión del que ya era conocido como el Culto Público luliano. A Ramón se le dedicaban dos fiestas anuales, celebradas el 25 de enero y el 30 de junio, que conmemoraban respectivamente su conversión religiosa y el martirio padecido.¹⁶ Estas ceremonias contaban con la asistencia del pueblo llano, además de la de «los señores virreyes y capitanes generales de este Reino, y los ilustrísimos señores obispos [que] las autorizaron y

12 Uno de los primeros en defender tales ideas fue el inquisidor catalán Nicolás Eymeric (1320-1399), que ha sido bautizado por muchos historiadores como el líder por excelencia del movimiento antilulista. Miembro de la orden dominica e inquisidor de Aragón, Eymeric creyó ver atisbos de herejía en los presupuestos lulianos, y más concretamente en el Arte General. Alegaba que sus obras eran peligrosas y estaban repletas de pasajes claramente controvertidos. Por ello, cargó sus escritos de acusaciones y ataques, llegando a tergiversar las palabras y teorías de su enemigo. Esto comportó una consecuencia evidente: la figura de Ramón Llull inició una caída progresiva hacia la controversia pública. Y puede afirmarse que la obra de Eymeric ha sido determinante, llegando a influir «durant els sis segles posteriors en la creació d'una atmosfera de malfiança i de sospita contra la doctrina lul·liana». Josep PERARNAU I ESPELT, *De Ramon Llull a Nicolau Eymeric* (Barcelona: Centre d'Estudis Teològics, 1997), 9.

13 Rafael RAMIS BARCELÓ, «Las cátedras tomistas de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1692-1824)», *Archivum Fratrum Praedicatorum* 73 (2013): 346.

14 Al utilizar el término de «élite» se hace referencia a los considerados grupos dirigentes, en un sentido político, social, económico y también religioso. En este caso, las consideradas como élites mallorquinas podrían englobar al Ayuntamiento de Palma y el Cabildo catedralicio como principales precursores de la devoción, a los que le siguieron los sucesivos obispos y algunas de las órdenes más poderosas de la isla, como puedan ser los franciscanos o los jesuitas. FERRER FLÓREZ, «La convulsió de 1750», 107.

15 Salvador CABOT ROSELLÓ, *Inicis del convent de Sant Francesc i les relacions de Ramon Llull amb els franciscans* (Palma: Edició del CETEM 42, 2008), 22.

16 Arxiu del Regne de Mallorca (ARM), Audiencia, AA 0752/026.

aún concurren públicamente a esta celebración de una y otra fiesta».¹⁷ En este sentido, tiene importante relevancia la primera de estas fiestas, pues se celebraba en la iglesia franciscana de Palma, precisamente donde descansaban los restos de Llull. Allí se oficiaba una misa especial y, año tras año, se predicaba un sermón exaltando las glorias y virtudes de Ramón Llull. No es casualidad que, en muchas ocasiones, este sermón lo predicase un padre franciscano. Asimismo, eran habituales las rogativas dedicadas a Llull, especialmente para suplicarle la llegada de las lluvias a Mallorca, pues desde tiempos inmemoriales se le había relacionado con un intercesor celestial para esta causa. De modo que rogativas y tedeums se celebraban en San Francisco, que año tras año, se configuraba más abiertamente como uno de los centros neurálgicos de la devoción luliana en Mallorca.¹⁸

1.2. Edad Moderna

Durante el siglo XVII, uno de los elementos que mayormente potenciaron el lulismo fue la explosión iconográfica que inundó conventos e iglesias. A día de hoy, se conservan innumerables testimonios de aquella época, que hablan de «muchísimas imágenes antiquísimas, existentes en los altares de diversas iglesias de Mallorca, y en las calles públicas de la Ciudad, que representan con señales de Santidad al Siervo de Dios».¹⁹ Lo interesante de cara a este estudio, es que muchas veces, Ramón Llull aparecía vestido con el hábito de la orden terciaria, lo que le ligaba todavía más a San Francisco.²⁰ Y como no podía ser de otro modo, en la iglesia conventual se colocaba en el altar mayor una bella estatua de Llull que había sido bendecida por distintos obispos.²¹

Finalmente, los franciscanos contribuyeron enormemente en la erección de una institución directamente ligada al lulismo, y que iba a tener un enorme peso durante

17 Arxiu Municipal de Palma (AMP), Actas Municipales, AH 2098/1, f. 26 v.

18 Como en tantas ocasiones antes, tenemos innumerables ejemplos de ceremonias lulianas celebradas en el convento de San Francisco de Palma, como por ejemplo en enero de 1761, cuando: «havent-los concedit sa Divina Majestat lo dia 7 dels corrents el benefici de la lluvia, de que tant se necessitava en esta Isla lo que atribuia la Ciutat, a la intercessió del Beato Ramon Llull, a qui estava fent una Novena per Rogativa per aigua; essent avui el últim dia de dita Novena, tenia determinat la Ciutat fer cantar un Te Deum en la Iglesia del Convent de Sant Francesch devant la capella del dit Beato Ramon Llull en acció de gràcies de este benefici». Arxiu Capitular de Mallorca (ACM), Actas Capitulares, ACA 1656, f. 114 v.

19 Biblioteca Bartomeu March (BBM), *Fondo del Convento de San Francisco*, Leg. 2, s/f.

20 Catalina CANTARELLAS CAMPS, «Iconografía luliana: prototipos y desarrollo histórico», *BSAL* 61 (2005): 216.

21 En 1730, el obispo fray Benito Pañelles, recién llegado a Mallorca, «bendijo el Altar mayor de San Francisco, donde está colocada la imagen del Ve. Lulio». Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, L. 1922, f. 24 v.

el siglo XVIII. Cuando a inicios del Seiscientos, obispo, Jurados y Cabildo catedralicio llegaron a la conclusión de que se hacía necesario preparar un proceso diocesano que demostrara ante la Santa Sede la inmemorialidad del Culto Público y la pureza doctrinal de Ramón Llull, el obispo Simón Bauzá convocó lo que se ha conocido como el Primer Proceso Diocesano.²² Y para desarrollar lo que suponía una ingente labor de recopilación de material escrito e iconográfico, nació en 1610 la Causa Pía luliana.²³ Esta institución tenía precisamente la función de «buscar cualesquiera papeles y objetos relativos al culto y a la doctrina del Beato, aunque más especialmente al culto: o sea todo lo que se refiriera al proceso de beatificación».²⁴ En definitiva, pretendía recopilar todas las pruebas fundamentales que convertían al lulismo en un culto de memoria centenaria.²⁵ La Causa Pía estaba integrada por catorce protectores, la mayoría pertenecientes al estamento eclesiástico, y entre ellos estaban algunos franciscanos, pues quién mejor que aquéllos que con tanto celo protegían la devoción. De hecho, el obispo Bauzá confió a los franciscanos el peso de las investigaciones, precisamente por los amplios conocimientos que éstos tenían del legado luliano en Mallorca.²⁶

Finalmente, otro de los elementos que mayormente justificaban la íntima relación existente entre el convento de San Francisco y Ramón Llull, fue el apoyo que los franciscanos brindaron a las doctrinas lulianas.²⁷ A lo largo del siglo XVII distintos franciscanos fueron profesores de lulismo. De hecho, en 1600 se fundó una cátedra luliana en el convento de San Francisco de Palma, y para cuando llegó el año de 1688, este contaba con tres cátedras.²⁸ Por otro lado, tras la fundación de la Universidad Luliana y Literaria en 1692, los franciscanos hicieron todo lo posible para formar parte del proyecto universitario, contribuyendo no solo a la docencia del escotismo, sino especialmente en las doctrinas del Beato, de las que los hijos de San Francisco tenían un vasto conocimiento.

22 Lorenzo PÉREZ MARTÍNEZ, «Intervención de la Santa Sede en la causa luliana» (tesis doctoral, Pontificia Universidad Gregoriana, 1961), 132.

23 Véase Lorenzo PÉREZ MARTÍNEZ, *La Causa Pia lul·liana. Resum històric* (Palma: Centre d'Estudis Teològics de Mallorca, 1991).

24 Lorenzo PÉREZ MARTÍNEZ, *Els fons manuscrits lul·lians de Mallorca* (Palma: Universitat de les Illes Balears, 2004), 6.

25 FERRER FLÓREZ, «Culte a Ramón Llull», 67.

26 PÉREZ MARTÍNEZ, *La Causa Pia lul·liana...*, 16.

27 Véase Albert CASSANYES ROIG y Rafael RAMIS BARCELÓ, «Los graduados en Artes y Filosofía en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca I: (1692-1750)», *Tiempos Modernos* 28 (2014/1). [Edición electrónica].

28 Albert CASSANYES ROIG y Rafael RAMIS BARCELÓ, «Los grados en teología escotista en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1692-1823)», *Archivo Ibero-Americano* 74, n° 277-278 (2014): 9.

Llegado el siglo XVIII, las contradicciones en torno al culto luliano empezaron a crecer paulatinamente. Mientras la centuria anterior había significado una auténtica edad dorada para la devoción, ahora la controversia empezaba a hacerse más evidente. De hecho, a inicios de siglo, se formaron dos grupos enfrentados, herencia de las eternas divisiones que habían poblado la isla. Por un lado, existía una mayoría proluliana, conocida con el nombre de *gorrion* o *teulader*.²⁹ Esta facción la integraba la amplia mayoría del pueblo mallorquín, y estaba capitaneada por la élite política y religiosa. Como no podía ser de otro modo, los franciscanos formaban parte importante, pues llevaban ya demasiados años mimando la devoción de Ramón Llull, enseñando sus doctrinas en San Francisco y ofreciendo su iglesia conventual como centro primordial para la celebración de festividades ligadas íntimamente con el Mártir.³⁰ Frente a ellos, se erigía una belicosa minoría antiluliana. Los llamados *marrells* estaban capitaneados por los dominicos y se esforzaban por desacreditar el culto luliano y condenar las doctrinas del Beato, exaltando las supuestas manchas heréticas que pesaban sobre Ramón Llull.³¹ De modo que pronto empezaron a experimentarse situaciones tensas y violentas en torno al universo luliano. Durante las procesiones religiosas, podían escucharse insultos al Beato que rápidamente eran sofocados por unos devotos enfurecidos. Los iconos del Beato eran susceptibles de ser dañados, como ocurrió cuando un grupo de estudiantes destruyó una imagen luliana en la Universidad luliana en 1699.³²

En estas circunstancias, las élites prolulianas consideraron necesario iniciar un segundo proceso diocesano, que permitiese de una vez por todas validar la devoción ante los ojos de la Santa Sede.³³ En 1747, el obispo del momento, José Cepeda, dio su consentimiento y la Causa Pía procedió a recabar las pruebas necesarias. A continuación, el obispo declaró la *Sentencia Definitiva*, que declaraba que Ramón Llull contaba con un culto público de más de cien años.³⁴ Ahora, la odisea para validar la devoción se trasladaba nuevamente a Roma, donde dos franciscanos habían sido elegidos como síndicos, preparándose a conciencia para salvar todos los obstácu-

29 Miguel FERRER FLÓREZ, «Controversias y luchas entre lulistas y antilulistas en el siglo XVIII», *MRAMEGH* 16 (2006): 160.

30 Joan Baptista ENSENYAT PUJOL, *Historia de la baronía de los obispos de Mallorca y Barcelona II* (Palma: Tipo-Lipo, 1920), 245.

31 Rafael LLANOS GÓMEZ, «Devociones peligrosas: lulistas y marrells en la Mallorca del setecientos», en *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, ed. por Vicente J. SUÁREZ GRIMÓN, Enrique MARTÍNEZ RUIZ y Manuel LOBO CABRERA (Gran Canaria: Actas de la III Reunión Científica, Asociación Española de Historia Moderna vol. I, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 1994), 624.

32 Véase Albert CASSANYES ROIG y Rafael RAMIS BARCELÓ, «El atentado antiluliano de 1699 en el marco ideológico de la Universidad de Mallorca», *MRAMEGH* 22 (2012): 141-166.

33 Véase ACM, *Actas Capitulares*, ACA 1652, f. 108 v.

34 FERRER FLÓREZ, «Culte a Ramon Llull», 67.

los que, imaginaban, iban a hallar en la corte de Benedicto XIV.³⁵ En efecto, fray Antonio Riera y fray Francisco Vich de Superna se mantuvieron expectantes a las decisiones que se tomaban en la Congregación de Ritos, en la Santa Sede. Aunque algunos cardenales se negaban abiertamente a canonizar a un «hombre hereje», los franciscanos escribieron a Mallorca repletos de esperanzas. Según informaba Vich de Superna a los protectores de la Causa Pía, «su Santidad no intenta ni quiere alterar [...], censurar ni reprobador dicho culto, antes bien añadió ser de [la] opinión que el B. Raymundo es verdadero Mártir del Señor».³⁶

Si algo puede constatarse hasta el momento es que, llegado el año de 1750, los franciscanos y Ramón Llull habían forjado unos lazos muy íntimos, de tal modo que estos se iban a ver obligados a arriesgarse para garantizar su protección. Porque fue a partir de aquel año cuando el culto luliano vivió sus momentos más difíciles. Mientras se practicaban esfuerzos titánicos para expandir y reforzar la devoción en todos los rincones de Mallorca, y las élites prolulianas se valían de su influencia para conseguir la validación pontificia, nuevas voces antilulianas irrumpían en Mallorca. El Setecientos marcaba un punto de inflexión entre una edad dorada proluliana, que había navegando con rumbo fijo a lo largo del siglo XVII, y una época oscura y plagada de contradicciones, que presagiaba los que, sin duda, fueron los momentos más difíciles del lulismo. Y en los que los franciscanos arriesgaron mucho para salvarlo de su propia extinción.

2. EL *TE DEUM* DE LA DISCORDIA Y EL AISLAMIENTO DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO

2.1. El auge del culto luliano (1749-1761)

En 1749, una sequía que duraba ya dos años, estaba sembrando el terror en Mallorca. Las lluvias habían sido escasísimas y no había trigo suficiente.³⁷ Junto a esto, las malas condiciones que soportaba aquella población famélica trajeron epidemias que generaron un cuadro desolador.³⁸ En circunstancias tan desesperadas, el pueblo llano ponía sus ojos en los cielos, y miraba hacia Ramón Llull. Como intercesor celestial para la llegada de las precipitaciones, gran número de devotos se dirigían a sus iglesias parroquiales y colocaban velas alrededor de tallas y estatuas

35 Lorenzo PÉREZ MARTÍNEZ, *Intervención de Benedicto XIV en la Causa luliana* (Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1966), 201.

36 ARM, Lul·lisme 22, s/f.

37 Álvaro CAMPANER Y FUERTES, *Cronicón Mayoricense* (Palma: ed. Luis Ripoll, 1984), 540.

38 Lorenzo PÉREZ MARTÍNEZ, «Un capítulo sobre el lulismo mallorquín: el *Te Deum* de 1750», *BSAL* 45 (1989): 333.

del Mártir, suplicándole su intercesión. Esto no pasó desapercibido para las élites mallorquinas, especialmente para el Ayuntamiento de Palma, que se veía incapaz de importar grano externo, pues los sistemas de abastecimiento estaban en aquellos meses colapsados.³⁹ De modo que, unos desesperados regidores acordaron con el Cabildo catedralicio –a finales de 1749 la silla episcopal había quedado vacía y el poder religioso estaba en manos del vicario general sede vacante, el canónigo Nicolás Salas– celebrar una novena al Beato y a la Virgen.⁴⁰ Y como siempre se había hecho, el lugar elegido no fue otro que el convento de San Francisco.

Durante los primeros días de enero de 1750, los franciscanos de Palma prepararon con esmero las ceremonias que iban a celebrarse en su convento. El día 18 salió en procesión la comunidad franciscana, portando una bella talla del Beato. En mitad del recorrido, y bajo un cielo encapotado, empezaron a caer las primeras gotas. Todos en Palma hablaban ya «de la milagrosa lluvia, en que salió todo el reino del ahogo en que pensaba morir de hambre por las malas cosechas antecedentes».⁴¹ Y para dar las gracias a Llull, los regidores y el Cabildo acordaron con los franciscanos celebrar un fastuoso *Te Deum* que iba a celebrarse nuevamente en San Francisco el día 24 de ese mes, víspera de la fiesta de la *Conversió*. A la ceremonia estaban invitados todas las órdenes de la capital, el comandante general, regente de la Audiencia, canónigos e inquisidores.⁴² Repicando la campana mayor del convento, los frailes menores organizaron una procesión que recorrió la iglesia, claustro y plaza, terminando en el altar mayor, donde el deán de la Catedral rezó una oración dirigida al Beato. Pero lo que pretendía ser un día de regocijo, degeneró en el inicio de unas discordias lullianas que iban a poblar la segunda mitad del siglo XVIII. Entre los asistentes, hubo una ausencia que desató el escándalo público. Los dominicos, tradicionales enemigos del Beato desde hacía siglos, se negaron a asistir si durante la ceremonia se hacía una sola mención a Llull, pues, decían, «no se lo permiten las órdenes y preceptos de sus superiores».⁴³ Efectivamente, cumplieron su palabra.

A continuación, y atenazados por el miedo de que pudiesen desatarse motines populares por el atentado antiluliano, canónigos y regidores organizaron una campaña de ostracismo sobre Santo Domingo, hasta que los padres predicadores se retractasen de su actitud.⁴⁴ Aquí comenzó la verdadera prueba de los franciscanos

39 AMP, Actas Municipales, AH 2099/2, f. 13 v.

40 Francisco José GARCÍA PÉREZ, «El Cabildo catedralicio de Mallorca (1700-1750). Estudio de una élite de poder durante el siglo XVIII», *Tiempos Modernos* 8, nº 29 (2014). [Edición electrónica]

41 BBM, Fondo del Convento de San Francisco, leg. 2, s/f.

42 PÉREZ MARTÍNEZ, «Un capítulo sobre el lulismo», 334.

43 Biblioteca Pública de Mallorca (BPM), ms. 1079, f. 2.

44 Rafael RAMIS BARCELÓ, «El lul·lisme i l'antilul·lisme dels juristes mallorquins als segles XVII i XVIII», *Studia Lulliana* 50 (2010): 86.

en la defensa del Culto Público. Mientras el Ayuntamiento de Palma utilizaba todas sus armas para expulsar a los dominicos de la Universidad luliana arrebatándoles sus cátedras,⁴⁵ el Cabildo catedralicio tomaba una actitud no menos radical. En sesión extraordinaria, los canónigos acordaron no asistir más «a función que se hiciese en dicho convento [de Santo Domingo], ni otra presente que predicase, oficiase o hiciese otra función religioso de dicho convento».⁴⁶ Por una amplia mayoría, se decidió aislar a los dominicos de la vida religiosa de Palma, prohibiéndoles acudir también a las ceremonias que se oficiaban en la Seo, ni predicar los sermones durante la Cuaresma.⁴⁷ A continuación, el Cabildo dirigió sus ojos a todos los miembros del clero secular y regular.

Primeramente, dio orden a todos los rectores de Palma de que se abstuviesen de asistir a las ceremonias religiosas que se oficiaban en Santo Domingo. Y por lo mismo, a la Real Audiencia llegaron noticias alarmantes de que «el Cabildo indispuso [a] las comunidades de San Francisco de Asís, carmelitas, agustinos y mínimos, y la Universidad de modo que convidados, no quisieron asistir a las conclusiones de Santo Tomás».⁴⁸ En efecto, desde el primer momento, los franciscanos se sometieron a los designios de la Catedral. Junto con los jesuitas, estaban siendo conscientes del poder que ahora acumulaba el Cabildo, hasta el punto de ser capaz de aislar académica y religiosamente a uno de los conventos más influyentes de la isla. Así que, en el caso de los frailes menores, simplemente se avinieron a reforzar su devoción al Mártir y protegerla como siempre habían hecho. Además, el ostracismo dominico repercutió en su beneficio. La exaltación de fiestas religiosas lulianas orquestada por el Cabildo, se tradujo en un papel mucho más activo para la iglesia conventual de San Francisco, que ahora más que nunca se había convertido en un centro vital del Culto Público.

Los meses siguientes estuvieron plagados de una violenta reacción popular. El pueblo llano, que todavía se estaba recuperando de aquellos meses de miseria, empezó a lanzar su furia hacia Santo Domingo. Mientras caían piedras sobre el convento, «los gritos de Viva Raimundo se mezclaban con insultos a los dominicos».⁴⁹ Al mismo tiempo, los eventos religiosos que los padres predicadores organizaban en Palma quedaban muchas veces interrumpidos por gritos de vivas al Mártir. Por

45 El Ayuntamiento de Palma puso en marcha una campaña para privar a los dominicos de sus cátedras en la Universidad Luliana, hasta el punto de «que no puedan ser admitidos a concurso alguno en ella, que es contra toda buena razón sean miembros de una Universidad Luliana, perciban sus honores, magisterios, colegiaturas, rentas y propines». Además, también persiguieron clausurarles las aulas de Gramática que mantenían en su convento. BPM, ms. 1148, f. 5.

46 ACM, Actas Capitulares, ACA 1653, f. 49 v.

47 ACM, Actas Capitulares, ACA 1653, f. 50 v.

48 BPM, ms. 1079, f. 10.

49 PÉREZ MARTÍNEZ, «Un capítulo sobre el lulismo», 340.

ejemplo, durante los rezos del Rosario, «un crecido número de muchachos con voz muy alta empezaron a decir Viva Raimundo»,⁵⁰ obligando a detener la ceremonia. En estas alarmantes circunstancias, el padre provincial de los franciscanos empezó a preocuparse sobre el verdadero papel que la comunidad de Palma estaba jugando en la campaña de ostracismo. De modo que escribió a los franciscanos de la capital, exigiéndoles que le certificasen que estos no habían tenido un papel activo en el aislamiento conventual de los dominicos. Y aunque ciertamente, habían contribuido en ello de una forma bastante activa, los franciscanos recibieron el apoyo de la Catedral que escribió directamente al padre provincial para tranquilizarle, pues no se tenía constancia que «la Comunitat de dit Convent ni Religiós Francisco algun hagues donat causa a ditas coses».⁵¹

Durante diez años, San Francisco de Palma bailó al son que dictaban las élites prolulianas. Esta época coincide con el pontificado del obispo Lorenzo Despuig (1751-1763).⁵² Declarado proluliano, Despuig únicamente reforzó la devoción en todos los rincones de su diócesis y mantuvo intacto el plan de ostracismo que sufrían los dominicos.⁵³ Sin embargo, con el paso del tiempo esta gran campaña empezó a desestabilizarse muy lentamente. En primer lugar, los enemigos de la devoción comenzaron a crecer, seguramente como reacción a la difícil situación que estaban viviendo los dominicos. De hecho, dentro de la Universidad las divisiones doctrinales se hacían cada día más evidentes, la Catedral empezaba a verse asediada por una incómoda sombra antiluliana y la Real Audiencia degeneraba poco a poco en un núcleo de antilulismo evidente, precisamente porque la devoción al Mártir se estaba convirtiendo en un elemento de discordias, que había destruido la paz social en la isla, y únicamente generaba recelos y disputas cada vez más difíciles de resolver.⁵⁴ Pero además, en 1759, subió al trono Carlos III, iniciando un viraje súbito que alejó a la monarquía de las tradicionales dinámicas religiosas de sus antecesores. Desde muy pronto, el culto luliano fue un elemento de desconfianza y recelo para la corona, especialmente por el aislamiento conventual de Santo Domingo, que Carlos III consideraba intolerable.

50 ARM, Audiencia, AA 0703/38, s/f.

51 ACM, Actas Capitulares, AA 1653, f. 89 v.

52 Natural de Mallorca, Lorenzo Despuig era hijo del ilustre conde de Montenegro. Durante su juventud, su influencia familiar le sirvió para convertirse en canónigo de la Catedral. Desde pequeño demostró una ferviente devoción a Ramón Llull, propia de su estirpe. Se trasladó a Italia acompañando al infante Felipe de Borbón y, finalmente, regresó a Mallorca como obispo después de ser presentado por Fernando VI y elegido por el papa en abril de 1750. Pere XAMENA FIOL y Francesc RIERA MOLL, *Història de l'Església de Mallorca* (Palma: Moll, 1989), 170.

53 Véase Rafael RAMIS BARCELÓ, «Un decret del bisbe Despuig condemnant unes cobles antilul·lianes (1761)», *Randa. Homenatge a Anthony Bonner* 2, nº 68 (2012): 155-164.

54 RAMIS BARCELÓ, «El lul·lisme i l'antilul·lisme», 91.

2.2. Hacia la persecución del culto luliano (1761-1772)

En 1761 llegó a Mallorca un nuevo capitán general, Francisco de Paula Bucareli y Ursúa. Desde el principio, el comandante se alió con las facciones antilulianas de Palma y preparó una campaña para devolver a los dominicos a la vida pública mallorquina.⁵⁵ En marzo de ese año, Carlos III ordenaba el regreso inmediato de los padres predicadores a la Universidad. Las protestas de las élites prolulianas no sirvieron de nada para impedirlo. Como respuesta a aquella situación, el Cabildo reforzó su negativa a integrarles en las ceremonias religiosas que anualmente se celebraban.⁵⁶ Pero poco a poco empezaron a generarse dudas entre muchos religiosos. Lo mismos franciscanos de Palma comenzaron a plantearse si debían continuar apoyando a los canónigos, como llevaban haciendo durante diez años.⁵⁷ Un acontecimiento hizo que finalmente se convenciesen de que no podían llegar más lejos y que su apoyo al plan de ostracismo debía terminar.

En julio de 1761, Carlos III había declarado la Inmaculada Concepción como patrona de España, sin perjuicio del apóstol Santiago.⁵⁸ La buena nueva fue recibida con una gran alegría, especialmente por los franciscanos. De hecho, estos organizaron una ceremonia religiosa en San Francisco, dedicada a la Purísima y al Beato. A ella estaban invitadas todas las órdenes –a excepción de los dominicos–, regidores y canónigos, así como el capitán general. Pero Bucareli se negó a acudir, y para secundar sus intenciones dio aviso «a todos los abogados, procuradores, jueces inferiores, escribanos, y demás ministros de Justicia para acompañar a su Excelencia y Real Audiencia desde Palacio a Santo Domingo».⁵⁹ A continuación, comenzaron diez difíciles años plagados de grandes dificultades para el culto luliano, presagio de la persecución que este iba a sufrir durante el último tercio del siglo XVIII.

Mientras los dominicos eran reintegrados en la vida pública mallorquina, recuperando sus cátedras y volviendo a asistir a las ceremonias religiosas organizadas, el convento de San Francisco continuó patrocinando el culto luliano como había hecho

55 Rafael RAMIS BARCELÓ, «En torno a la supresión del connotativo de “luliana” de la denominación histórica de la Universidad de Mallorca», *MRAMEGH* 21 (2011): 107.

56 ACM, *Actas Capitulares*, ACA, 1656, f. 146.

57 Otras órdenes religiosas como los padres cayetanos también comenzaron a dudar sobre si debía mantenerse el aislamiento conventual de los dominicos, pero finalmente se sometieron una vez más a los designios de los líderes prolulianos hasta la fecha: «Los infrascritos y firmados clérigos Regulares de San Cayetano, Comunidad [...] fuimos de dictamen y voto de conformarnos en todo y por todo a lo que hiciesen, y practicasen las dichas Comunidades Regulares en conformidad de lo que en el año 1750 tenían resuelto las mismas Comunidades». BPM, ms. 1161, f. 88.

58 Gabriel MATEU MAIRATA, *Obispos de Mallorca* (Palma: Cort, 1985), 427.

59 Guillem TERRASSA, *Anales del Reino de Mallorca. Siglo XVIII, desde el año 1700 hasta el de 1770* (Palma, 1883), f. 146 v.

hasta entonces. Primeramente, la Causa Pía había continuado trabajando, y como algunos de los protectores eran hijos de San Francisco, el convento tenía un gran protagonismo. El 8 de febrero de 1763, fray Luis Vives, franciscano y postulador de la Causa Pía, dejaba constancia de un milagro luliano constatado en la iglesia conventual. Durante meses, un joven de Palma acudía diariamente a la capilla del Beato para rogar su intercesión. Con sus pies torcidos de nacimiento, se postraba ante el cenotafio y le demandaba que le curase. Pues bien, Vives informaba que, cierto día, el muchacho se despertó y constató la «intercesión del mismo [Ramón Llull] de habersele enderezado, y puesto en la forma natural los pies, que tenía torcidos».⁶⁰ Asimismo, en Roma, el franciscano Vich de Superna, postulador de la Causa desde hacía casi veinte años, continuaba con sus pesquisas para favorecer la devoción ante los ojos de su Santidad. Desde el principio, contó con el apoyo del padre general de los franciscanos, que lo asistía y ayudaba a sobrellevar los peligros que se vivían en los pasillos pontificios: «lo mismo me aconsejó N. Reverendo Padre General el día 26 del corriente, [...] el cual pocas horas antes de partirse me llamó a su celda únicamente para darme algunas advertencias y avisos sobre nuestra causa».⁶¹

Los franciscanos empezaron a quedarse cada vez más solos en la defensa y patrocinio del culto luliano. En 1763, el obispo Despuig fue ascendido a la archidiócesis de Tarragona, lo que muchos vieron más bien como un traslado forzoso de un obispo que se había tomado como una cuestión personal la protección del culto a Ramón Llull.⁶² Pocos años después, los jesuitas eran expulsados de todos los territorios de Carlos III.⁶³ En lo que a Mallorca respecta, la campaña antijesuitica tuvo repercusiones importantes en las dinámicas de la devoción. Los jesuitas habían constituido otro de los pilares del lulismo junto a los franciscanos. Ambas comunidades habían respetado las doctrinas del Beato, habían asistido ininterrumpidamente a las festividades lulianas y también habían participado activamente en el aislamiento conventual de los dominicos. De modo que, ahora que los jesuitas ya no estaban, su lugar fue ocupado por las filas tomistas.⁶⁴ Los dominicos y sus aliados, con el apoyo de la corona, se hicieron con la infraestructura académica jesuitica, especialmente con el colegio de Montesión, y reforzaron su ascendiente dentro de la Universidad y en la vida religiosa mallorquina. En estas circunstancias, ahora solo los franciscanos

60 BPM, ms. 1142, f. 1.

61 ARM, Lul·lisme, 22, s/f.

62 Rafael RAMIS BARCELÓ, «Sobre la denominación histórica de la Universidad de Mallorca: problemas institucionales e ideológicos en torno al lulismo», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad* 13, nº 2 (2010): 254.

63 Véase Salvador GÁLMEZ, «Extrañamiento y ocupación de los bienes de los jesuitas en Mallorca bajo el reinado de Carlos III en 1767», *BSAL* 28 (1939-1943): 1-24.

64 RAMIS BARCELÓ, «En torno a la supresión», 108.

de Palma constituían la orden religiosa con mayor influencia para defender un culto local cada vez más desprestigiado a ojos de la Corona. Canónigos y regidores eran muy conscientes del importante papel que jugaban los frailes menores.

3. LA REPRESIÓN ANTILULIANA Y LAS CENSURAS SOBRE EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO

El año de 1772 marca el inicio de una época tremendamente difícil para el culto luliano y también para los franciscanos. En septiembre llegó a Mallorca un nuevo prelado. Juan Díaz de la Guerra (1772-1777) arribaba directamente desde la Santa Sede, donde había sido auditor de la Rota Romana.⁶⁵ Desde joven había sido un entusiasta seguidor de las doctrinas de Santo Tomás y se había formado con los dominicos. Sus años en Italia únicamente habían estrechado todavía más sus lazos con la orden de padres predicadores. Así que cuando se encaminó a Mallorca, lo hizo con una idea muy clara de aquella devoción local: «antes de venir a mi residencia, [...] estaba plenamente informado de la diferencia en el modo de opinar entre mis feligreses sobre el culto de Raymundo Lulio, del empeño de unos por su extensión y resistencia de otros a tributarle».⁶⁶ Nada más poner sus pies en la isla, formó una camarilla episcopal integrada por aliados de los dominicos y antilulianos declarados.⁶⁷ Y creyendo contar con el apoyo de la corona, programó una represión religiosa, con la intención prioritaria de exterminar todo vestigio de lulismo de Mallorca. Así que durante casi cinco años, se esforzó incansablemente por desestructurar todos los elementos que fortalecían el Culto Público.

Uno de los primeros incidentes con los franciscanos, tuvo lugar en enero de 1774. Como cada año, las élites prolulianas preparaban con esmero la fiesta de la *Conversió*, que iba a tener lugar en el convento de San Francisco. Aquel año, el sermón lo tenía que predicar Bartolomé Fornés. Ya anciano, este franciscano se había instruido desde muy joven en las doctrinas de Ramón Llull.⁶⁸ Tras estudiar en Maguncia bajo la dirección de Ivo Salzinger, Fornés se hizo con una cátedra luliana tras su regreso a Mallorca.⁶⁹ Pues bien, en aquel enrarecido ambiente en el que los franciscanos empezaban a constatar las consecuencias de un obispo tan poco afecto

65 Véase Joan ROSSELLÓ LLITERAS, «Don Juan Díaz de la Guerra», *Estudios Lulianos* 28 (1988): 51-70.

66 ACM, CPS-18466- C. 314, núm. 44, s/f.

67 Francisco José GARCÍA PÉREZ, «La persecución del lulismo en la catedral de Mallorca durante el episcopado de Juan Díaz de la Guerra (1772-1777)», *Hispania Sacra* 66, nº 2 (2014): 408.

68 Rafael RAMIS BARCELÓ, «Las cátedras lulianas de la Universidad de Mallorca (1692-1824)», *BSAL* 70 (2014): 199.

69 Sebastià TRIAS MERCANT, *Diccionari d'escriptors lul-listes* (Palma: Universitat de les Illes Balears, 2009), 171.

a la devoción luliana, Fornés predicó un sermón claramente apologético de Llull.⁷⁰ Ante el sepulcro del Doctor Iluminado, todos los asistentes pudieron escuchar a Fornés preguntarse: «¿cómo puede ser de algún discípulo de Cristo la lengua sacrílega y escandalosa, que dice que el Martirio de Lulio es una fábula?». ⁷¹ Sus palabras resonaron con tanta fuerza, que llegaron a oídos del obispo. Aquella misma tarde, su Ilustrísima hizo saber al padre provincial de los franciscanos que Fornés «quedaba privado de confesar y predicar, y que desde luego [se] le desterrase a convento que distaba cuatro leguas de la ciudad». ⁷² Con cerca de ochenta años, fue enviado al convento de Petra. Empeorando gravemente su salud por verse desterrado, sus hermanos franciscanos le trasladaron al convento de Manacor y finalmente se encaminó a Madrid, alejado de la mirada del irascible obispo. ⁷³

Este fue solo el inicio de las difíciles relaciones de Díaz de la Guerra con el convento de San Francisco. En diciembre de 1774, el obispo se enzarzó en violentas disputas con la Catedral de Palma para purgar toda su iconografía de elementos lulianos. Pese a las tentativas del Cabildo para oponerse, algunas estampas del Beato colocadas en la sacristía fueron robadas, lo que supuso un severo golpe para los canónigos. ⁷⁴ A continuación, el obispo prohibió que las festividades lulianas que iban a celebrarse al año siguiente –entre las cuales estaba la famosa fiesta de la *Conversió*– se incluyesen en los calendarios litúrgicos. Aquello fue demasiado para las élites prolulianas, y especialmente para los franciscanos, que eran quienes oficiaban la ceremonia en su iglesia conventual. De modo que acudieron a la Real Audiencia. Finalmente, el capitán general, marqués de Alós, apoyó las quejas contra el obispo, y las festividades fueron incluidas en los almanaques. ⁷⁵ De hecho, el comandante, vislumbrando posibles tumultos y desórdenes alrededor de los restos mortales del Beato, «puso piquetes de soldados junto al convento de San Francisco, para hacer ver que sospechaba tumultos sin más motivo». ⁷⁶

Pero Díaz de la Guerra no se amilanó y lanzó un nuevo ataque dirigido a los franciscanos de Palma. Si no podía prohibir la ceremonia, por lo menos iba a poner todas las trabas posibles. El día 15 de enero se había organizado un novenario que iba a concluir la víspera de la fiesta de la *Conversió*, que se celebraba,

70 TERRASSA, *Anales del Reino...*, f. 57 v.

71 AHN, Consejos, L. 1944, f. 616.

72 TERRASSA, *Anales del Reino...*, f. 58.

73 Idem.

74 El 23 de diciembre de 1774, Díaz de la Guerra envió un edicto a la Catedral ordenando al Cabildo que «bajo pena de 50 libras retirase la estampa del Beato Lulio que estaba dentro de la sacristía mayor, y que contenía dictados y elogios de *Sancto*». ACM, Actas Capitulares, ACA, 1660, f. 286 v.

75 FERRER FLÓREZ, «Culte a Ramon», 76.

76 BPM, ms. 1164, f. 3.

como cada año, el día 25. Sin embargo, cuando comenzó el novenario, se generó un gran escándalo «sobre no haberse expuesto el Santísimo Sacramento en el Novenario de dicho Beato Raymundo Lulio». ⁷⁷ Esto rompía de facto unas dinámicas que los franciscanos habían respetado desde hacía muchísimos años, deslegitimando la preeminencia de Llull en dichas ceremonias. De hecho, el sacristán de San Francisco, fray Miguel Estela, confirmaba a los regidores del Ayuntamiento de Palma su desconcierto, pues «desde que se empezó a hacer novenario al Beato Raymundo Lulio en este real convento, [...] siempre se ha hecho con la asistencia y exposición del Santísimo Sacramento». ⁷⁸ Al parecer, pocos días antes, Díaz de la Guerra había escrito personalmente al padre provincial de los franciscanos, informándole de que no daba su permiso para que se expusiese dicho elemento en la ceremonia. ⁷⁹ Después del destierro que había sufrido el anciano Fornés, este nuevo ataque sobre San Francisco fue realmente contundente. Y de hecho, dejaba claro a todos los defensores del Mártir que había dado comienzo oficialmente la persecución del Culto Público.

A continuación, Díaz de la Guerra inició una ambiciosa campaña para desestabilizar todos los elementos que configuraban la devoción luliana. Sin disfrazar sus intenciones, actuó con contundencia, especialmente sobre el convento de San Francisco. El mes de junio de 1775, el franciscano Antonio Ramis, lector, presidió las conclusiones del capítulo provincial, cuya «única conclusión era defender y vindicar de toda objeción la Doctrina y Arte de dicho Raymundo». ⁸⁰ Al día siguiente, Ramis quedó privado de predicar y confesar. Cabe matizar que estas censuras impuestas por el obispo no fueron únicamente privativas de San Francisco. Otras órdenes de Palma también sufrieron las iras del prelado, especialmente aquellas que habían defendido con mayor ahínco la devoción a Llull. Algunos carmelitas y capuchinos, por ejemplo, quedaron también privados de confesar. ⁸¹ Pero si hay un ejemplo que resuena por el escándalo que generó, es el de los trinitarios de Palma. Llegando a límites antaño inimaginables, Díaz de la Guerra intervino directamente sobre la organización interna del convento del Santo Espíritu para privar a su padre presidente y colocar a otro más afecto a sus intereses. Enviando a un miembro de la curia al convento, este «dijo a voz en grito que el P. Llompard estaba privado del oficio de presidente, y nombrado en su lugar al P. Lorenzo Mestre por el vicario general». ⁸²

77 AMP, Actas Municipales, AH 2100/2, f. 3 v.

78 AMP, Actas Municipales, AH 2100/2, f. 5.

79 BBM, Fondo del Convento de San Francisco, leg. 2, s/f.

80 AMP, Actas Municipales, AH 2100/1, f. 30.

81 ACM, Actas Capitulares, AA 1661, f. 289 v.

82 BBM, Fondo del Convento de San Francisco, leg. 6, s/f.

Finalizando ya el año de 1775, y con el culto herido de muerte, el obispo lanzó la que sin duda fue la medida más contundente y controvertida: una represión iconoclasta, que pretendía eliminar de todas las iglesias y conventos cualquier imagen del Beato.⁸³ Por orden del vicario general de su Ilustrísima, quedaba prohibido que continuasen exponiéndose iconos lulianos, por lo que estos debían ser inmediatamente retirados y llevados al Palacio Episcopal. Se trataba de una medida, sin lugar a dudas, radical y no menos controvertida, que consiguió, de hecho, generar discordias todavía mayores. Durante los últimos meses de ese año, y a imagen de lo que había ocurrido en la Catedral, tallas y estatuas de Ramón Llull fueron robadas de algunas iglesias de Palma, o peor aún, aparecieron hechas pedazos.⁸⁴ Las críticas de los devotos no consiguieron que las imágenes robadas volviesen a los altares. Todo lo contrario, una oleada de violento antilulismo se apoderó de las principales calles de la capital.⁸⁵

Por ejemplo, en San Nicolás, los feligreses constataron el robo de «un cuadro o retablo figura del Beato Ramon Llull en la capilla de nuestra Señora de la Soledad».⁸⁶ El mismo día que fue robada aquella estatua, un cuadro de Ramón Llull apareció con los ojos cortados en la iglesia de San Nicolás Viejo.⁸⁷ Y, por supuesto, no se pudo identificar a los autores del atentado. Seguidamente, la plaza de Santa Eulalia amaneció repleta de pasquines antilulianos, que tachaban a Llull de hereje y farsante, lo que levantó ampollas entre muchos devotos.⁸⁸

Los franciscanos de Palma temieron, y con razón, ser los siguientes en esta represión iconográfica. Como era de esperar, en la sacristía de su iglesia conventual tenían también expuesto un cuadro de Llull, «y habiendo conferenciado algunas veces sobre lo mismo con algunos padres graves y ancianos, así mismo lo habían visto en dicha sacristía siempre».⁸⁹ Teniendo en cuenta que en otros conventos ya se había desatado la división de opiniones, y algunos religiosos habían robado por su cuenta y riesgo los iconos lulianos, en San Francisco se generó también una atmósfera de recelo y desconfianza. Todo ello incluso cuando la comunidad había dedicado sus años a patrocinar activamente aquella devoción perseguida.

El año de 1776 consolidó la represión en todos los rincones de la isla y sentenció el Culto Público a un oscuro abismo. Sin embargo, una sequía estaba despertando

83 Véase Francisco José GARCÍA PÉREZ, «La represión antiluliana del obispo Díaz de la Guerra en Andratx», *MRAMEGH* 24 (2014): 89-105.

84 GARCÍA PÉREZ, «La persecución del lulismo», 411.

85 FERRER FLÓREZ, «Culte a Ramon Llull», 77.

86 ARM, Audiencia, AA 0756/003, f. 14.

87 CAMPANER Y FUERTES, *Cronicón mayoricense...*, 573.

88 ARM, Audiencia, AA 0756/003, f. 5.

89 BBM, Fondo del Convento de San Francisco, leg. 1, s/f.

una respuesta popular que iba a truncar las ambiciones del obispo. De súbito, una población temerosa de revivir los tristes días de 1750, observaba los cielos creyendo que esta represión estaba privando la intercesión religiosa que el Beato prodigaba año tras año y traía las lluvias a la isla. De modo que, tras los meses de verano, se desencadenaron motines populares por toda la isla, con una especial incidencia en la capital. Las comunidades franciscanas de la *Part Forana* escribieron alarmadas a sus homólogos de la capital. Por ejemplo, en Inca, los vecinos declararon que no volverían ofrecer alimentos al convento de los franciscanos, hasta que estos restituyesen las imágenes que habían hecho retirar. Y por lo mismo, en Palma, las órdenes religiosas –franciscanos incluidos– se sintieron alarmadas por los disturbios que estaban asolando la ciudad.

En el mes de noviembre, alrededor de la iglesia de Santa Cruz, gran número de vecinos encendieron hogueras para iluminar las calles, temerosos de que visitantes episcopales acudiesen a la iglesia para robar un cuadro.⁹⁰ Asimismo, cuando la priora del convento de la Consolación recibió noticias de que debía eliminar una imagen de Llull, escribió preocupada al obispo, recalcándole que «la no existencia del cuadro en la iglesia causará escándalo, y aun al mismo tiempo de arrancarle y sacarle de la iglesia, nos exponemos a los sentimientos del pueblo, que se halla con la mayor vigilancia».⁹¹ No se equivocaba. La noche del 7 de noviembre, una cadena humana de más de tres mil personas –según constató el Ayuntamiento de Palma– había rodeado la Consolación para «custodiar la iglesia, dispuestos a evitar por todos los medios posibles, según publicaban en alta voz, el robo de dicha efigie».⁹²

Ante unas circunstancias tan extraordinarias, las élites prolulianas, incluyendo a un capitán general verdaderamente alarmado, decidieron escribir directamente a la corte para denunciar los procederes del obispo. Durante febrero de 1777, a Madrid llegaron continuamente expedientes enviados por el capitán general, el Ayuntamiento de Palma, el Cabildo, y órdenes regulares, entre las que se encontraban, San Cayetano, capuchinos, agustinos, carmelitas y, por supuesto, los hijos de San Francisco. Estos se quejaban de «las continuas turbaciones, del poco sosiego, fomentadas por el R. Obispo, su secretario y unos pocos parciales desde su arribo a aquella Diócesis».⁹³ Asimismo, denunciaban el trato preferente que el prelado había mostrado a los dominicos en especial. Finalmente, Carlos III, temeroso de que se produjesen nuevos altercados, ordenó a Díaz de la Guerra su salida inmediata de Mallorca, trasladándose prontamente a Madrid para relatarle con detalle

90 FERRER FLÓREZ, «Culte a Ramon», 83.

91 BBM, Fondo del Convento de San Francisco, leg. 3, s/f.

92 AMP, Actas Municipales, AH 2101/1, f. 347.

93 AHN, Consejos, L. 1948, f. 160 v.

lo que había ocurrido durante su episcopado.⁹⁴ Todo ello, sin embargo, no ocultaba una realidad desoladora, que el culto al Beato Ramón Llull estaba herido de muerte, y que sus defensores se hallaban más débiles que nunca.

Tras la marcha de Díaz de la Guerra, se abrió un periodo no menos complicado. Ahora que el obispo ya no estaba, el Cabildo catedralicio aprovechó la sede vacante para restaurar la devoción tal y como se encontraba antes de 1772.⁹⁵ Para tal fin, el vicario general sede vacante, un canónigo, ordenó que se repusieran las imágenes lulianas retiradas –o que en su defecto se colocasen nuevas si estas no habían sido halladas–, volver a celebrar las festividades anuales y levantar toda controversia que todavía pesase sobre el culto. Sin embargo, la represión antiluliana del obispo Díaz de la Guerra fue demasiado contundente. De hecho, la imagen que ahora se tenía en Madrid de Llull y su devoción era muy negativa.

No es casualidad que en 1778, Carlos III ordenase que se suspendiese la causa de canonización del Beato en Roma, que precisamente estaba en manos de un franciscano, fray Francisco Vich de Superna.⁹⁶ Cuando llegaron a Mallorca estas noticias, las élites prolulianas se vieron en la obligación de retirar su apoyo económico al postulador de la Causa Pía en Roma. De hecho, Vich de Superna escribió desesperado a sus compañeros franciscanos de Palma, suplicándoles que le enviasen dinero, pues vivía una situación desesperada: «pido por esto no me dejen, pues me muero de miseria etc. etc., lo que ninguno de los otros Postuladores padecen, aunque sus causas estén detenidas».⁹⁷

4. CONCLUSIONES

Desde la muerte de Ramón Llull en el siglo XIV, el que denominaban el Beato empezó a contar en Mallorca con una incuestionada protección. Y entre sus mayores baluartes se hallaban los franciscanos. De hecho, los frailes menores se entregaron con tesón al patrocinio de una devoción luliana que se hacía cada vez más fuerte, influyendo notablemente en la evolución religiosa de la diócesis de Mallorca. Primeramente, el hecho de que el cenotafio del Beato hubiese sido colocado en una capilla propia de la iglesia de San Francisco de Palma, dotaba de facto al convento de un papel importantísimo en el desarrollo del llamado Culto Público. No era una casualidad que la mayoría de grandes festividades lulianas –como la de la *Conversió*

94 Miguel BEJARANO GALDINO, *M. Cayetano Soler. Un hacendista olvidado. Diatriba y reivindicación de su ejecutoria* (Palma: Ajuntament de Palma, 2005), 32.

95 GARCÍA PÉREZ, «La persecución del lulismo», 415.

96 PÉREZ MARTÍNEZ, *Intervención de la Santa Sede...*, 265.

97 ADM, Cartas de Francisco Vich de Superna, Caja 5, leg. 1, Araceli, 18 de octubre de 1781.

y el *Martiri*—, rogativas y tedeums se celebrasen precisamente allí. Asimismo, incluyeron también iconos religiosos de Llull en sus conventos, contribuyendo a reforzar la devoción mediante iconografía religiosa luliana. Y por si esto no fuese suficiente, la Causa Pía luliana, institución fundada con el propósito de contribuir en la causa de canonización de Ramón Llull en Roma, contaba con algunos franciscanos entre los protectores que la supervisaban.

Por otro lado, los hijos de San Francisco no solo mimaron el legado de Llull en el ámbito religioso. En el campo doctrinal, participaron activamente en la erección de una infraestructura académica capaz de albergar las doctrinas lulianas, participando algunos de ellos de su misma enseñanza en el convento de San Francisco. Por ello, cuando finalmente se fundó la Universidad Luliana y Literaria, los franciscanos dieron todo su apoyo al profesorado proluliano. De hecho, algunos franciscanos fueron grandes catedráticos de lulismo.

El siglo XVIII, sin embargo, complicó las cosas para la devoción luliana, y en contrapartida, para sus defensores los franciscanos. A inicios de la centuria, se desarrolló una creciente confrontación entre una mayoría proluliana y una minoría antiluliana, que pretendía deslegitimar el papel que Llull jugaba en las dinámicas religiosas de Mallorca. En este juego de discordias, los franciscanos siempre se posicionaron del lado proluliano, junto con los regidores del Ayuntamiento de Palma, Cabildo y la mayoría de órdenes religiosas de la isla. Sin embargo, el antilulismo empezó a crecer conforme pasaban los años, y lo que en un principio era una minoría aislada y desorganizada, únicamente con los dominicos como su faro guía, pasó a ejercer presiones aún mayores sobre la devoción. Inspirados en las nuevas ideas ilustradas que irradiaban como una imponente luz, los grupos antilulianos —que estaban formados principalmente por estudiantes tomistas y juristas educados en Santo Domingo— lanzaron todas sus armas para condenar la devoción. Incluso los franciscanos se vieron en serias dificultades para mantener su tradicional protección.

Cuando los dominicos cometieron un atentado al Beato al negarse a asistir al *Te Deum* que se celebraba en 1750, las élites prolulianas exigieron la colaboración total de los defensores de Llull para que participasen en el plan de ostracismo religioso que se impuso sobre el convento de Santo Domingo. Esta fue una de las grandes pruebas que tuvieron que pasar los franciscanos en su defensa proluliana. De hecho, se sometieron a las voluntades del Cabildo y dejaron de asistir a cualquier ceremonia celebrada en el convento dominico. Por lo mismo, negaron invitación a estos para las celebraciones que se hacían en la iglesia de San Francisco. Pero lo cierto es que no fue una prueba fácil para ellos. Primeramente, los dominicos eran una de las comunidades religiosas más influyentes de Mallorca, y su aislamiento suponía, a fin de cuentas, relegarles de la vida pública después de siglos de cooperación, aunque

muchas veces forzosa –los dominicos jamás habían hecho sencilla la convivencia de las distintas doctrinas en la Universidad y su asistencia a las tradicionales fiestas lulianas generaba demasiadas tensiones–. Además, la subida al trono de Carlos III, un monarca que no veía con buenos ojos el aislamiento de los dominicos, obligó a los franciscanos a tomar una decisión difícil: continuar apoyando a los canónigos de la Catedral o someterse a las nuevas circunstancias y reintegrar a los padres predicadores en la vida pública mallorquina.

El momento más difícil que sin duda tuvieron que soportar los franciscanos de Palma llegó en 1772. Aquel año, llegaba a Mallorca el obispo Díaz de la Guerra con la idea de una persecución religiosa, que no pretendía otra cosa que eliminar todo vestigio de Ramón Llull. Ante el desconcierto general, el prelado prohibió las festividades lulianas, ordenó la desaparición de imágenes del Beato expuestas en conventos e iglesias e hizo todo lo posible por desterrar a Llull de las dinámicas religiosas de Mallorca. Por tanto, entre 1772 y 1777, el convento de San Francisco de Palma y sus homólogos en la *Part Forana* se vieron sometidos a las censuras que les lanzaba un obispo obcecado en acabar con todo vestigio de lulismo. Sus intentos por acabar con las ceremonias al Beato que se celebraban en la iglesia conventual; la prohibición de exponer el santísimo sacramento en un novenario dedicado a Ramón Llull; o la prohibición de exponer imágenes lulianas en el convento, demuestran perfectamente que Díaz de la Guerra no se detenía ante nada. E incluso los franciscanos tuvieron serios problemas para mantener intacta su defensa.

Finalmente, aunque es cierto que la devoción luliana entró en una fase de completa decadencia y empezó a ser olvidada por el pueblo mallorquín, los franciscanos jamás rompieron del todo sus vínculos con Ramón Llull. De hecho, durante los siglos siguientes, los frailes menores de Palma continuaron mostrando abiertamente los fuertes vínculos que les unían con aquella figura casi mítica, que jamás había dejado de descansar en la iglesia conventual de San Francisco desde su muerte en el siglo XIV.

BIBLIOGRAFÍA

- BEJARANO GALDINO, Miguel. *M. Cayetano Soler. Un hacendista olvidado. Diatriba y reivindicación de su ejecutoría*. Palma: Ajuntament de Palma, 2005.
- BONNER, Anthony. *Obres selectes de Ramon Llull (1232-1316)*. Palma: Moll, Palma, 1989.
- CABOT ROSSELLÓ, Salvador. «El convento de San Francisco de Ciutat de Mallorca bajo los conventuales (1278-1567)». En *Los franciscanos conventuales en España, II Congreso Internacional sobre Franciscanismo en la Península Ibérica*, editado por Gonzalo FERNÁNDEZ-GALLARDO JIMÉNEZ, 85-124. Madrid: AHEF, 2006.

- CABOT ROSELLÓ, Salvador. *Inicis del convent de Sant Francesc i les relacions de Ramon Llull amb els franciscans*. Palma: Edició del CETEM 42, 2008.
- CAMPANER Y FUERTES, Álvaro. *Cronicón Mayoricense*. Palma: ed. Luis Ripoll, 1984.
- CANTARELLAS CAMPS, Catalina. «Iconografía luliana: prototipos y desarrollo histórico». *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 61 (2005): 213-228.
- CASSANYES ROIG, Albert y Rafael RAMIS BARCELÓ. «El atentado antiluliano de 1699 en el marco ideológico de la Universidad de Mallorca». *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics* 22 (2012): 141-166.
- CASSANYES ROIG, Albert y Rafael RAMIS BARCELÓ. «Los graduados en Artes y Filosofía en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca I: (1692-1750)». *Tiempos Modernos* 28 (2014/1). [Edición electrónica].
- CASSANYES ROIG, Albert y Rafael RAMIS BARCELÓ. «Los grados en teología escotista en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1692-1823)». *Archivo Ibero-Americano* 74, n° 277-278 (2014): 7-51.
- CUSTURER, Jaime. *Disertaciones históricas del culto al Beato Raymundo Lulio*. Palma: imp. Miguel Capó, 1700.
- ENSENYAT PUJOL, Joan Baptista. *Historia de la baronía de los obispos de Mallorca y Barcelona II*. Palma: Tipo-Lipo, 1920.
- FERRER FLÓREZ, Miguel. «Culte a Ramon Llull: discòrdies i controvèrsies». *Studia Lulliana* 41, n° 97 (2001): 65-89.
- FERRER FLÓREZ, Miguel. «La convulsió de 1750 referent al culte de Ramon Llull». *Studia Lulliana* 43 (2003): 103-126.
- FERRER FLÓREZ, Miguel. «Controversias y luchas entre lulistas y antilulistas en el siglo XVIII». *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics* 16 (2006): 157-166.
- GALMÉS, Salvador. «Extrañamiento y ocupación de los bienes de los jesuitas en Mallorca bajo el reinado de Carlos III en 1767». *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 28 (1939-1943): 1-24.
- GARCÍA PÉREZ, Francisco José. «El Cabildo catedralicio de Mallorca (1700-1750). Estudio de una élite de poder durante el siglo XVIII». *Tiempos Modernos* vol. 8, n° 29 (2014). [Edición electrónica]
- GARCÍA PÉREZ, Francisco José. «La represión antiluliana del obispo Díaz de la Guerra en Andratx». *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics* 24 (2014): 89-105.
- GARCÍA PÉREZ, Francisco José. «La persecución del lulismo en la catedral de Mallorca durante el episcopado de Juan Díaz de la Guerra (1772-1777)». *Hispania Sacra* 66, n° 2 (2014): 397-419.

- GARCÍA PÉREZ, Francisco José y Rafael RAMIS BARCELÓ. «Un conflicto universitario y los orígenes de la represión antiluliana del obispo Juan Díaz de la Guerra en el seminario de Mallorca». *Studia historica. Historia moderna* 37 (2015): 323-350.
- GARCÍA PÉREZ, Francisco José. «El Cabildo catedralicio y el patronazgo del culto luliano durante el siglo XVIII». En *Ramon Llull i la Seu de Mallorca*, coordinado por Pere FULLANA PUIGSERVER y Mercedes GAMBÚS SAIZ, 151-176. Palma: Capítol Catedral de Mallorca, 2016.
- GARCÍA PÉREZ, Francisco José. «Disputas lulianas en la enseñanza universitaria de Mallorca durante el siglo XVIII». *Educació i història: Revista d'història de l'educació* 28 (2016): 139-166.
- GARCÍA PÉREZ, Francisco José. «El Te Deum de 1750 y el culto a Ramón Llull: la radicalización del lulismo y el antilulismo durante el siglo XVIII». *Estudios franciscanos: publicación periódica de Ciencias Eclesiásticas de las Provincias Capuchinas Ibéricas* 117/461 (2016): 587-612.
- GARCÍA PÉREZ, Francisco José. *La cruzada antilulista. El obispo Juan Díaz de la Guerra y la persecución del culto a Ramón Llull en la Mallorca del siglo XVIII*. Palma: Publicacions Catedral de Mallorca, 2017.
- LLANOS GÓMEZ, Rafael. «Devociones peligrosas: lulistas y marrells en la Mallorca del setecientos». En *Iglesia y sociedad en el Antiguo Régimen*, editado por Vicente J. SUÁREZ GRIMÓN, Enrique MARTÍNEZ RUIZ y Manuel LOBO CABRERA, 623-636. Gran Canaria: Actas de la III Reunión Científica, Asociación Española de Historia Moderna vol. 1, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 1994.
- MATEU MAIRATA, Gabriel. *Obispos de Mallorca*. Palma: Cort, 1985.
- PEGO PUIGBÓ, Armando, coord. *Ramon Llull, en les fronteres: filosofia, art, llibres: homenatge al Beat Ramon Llull (1316-2016)*. Barcelona: Facultat de Filosofia de Catalunya. Universitat Ramon Llull, 2016.
- PERARNAU I ESPELT, Josep. *De Ramon Llull a Nicolau Eimeric*. Barcelona: Centre d'Estudis Teològics, 1997.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Lorenzo. «Intervención de la Santa Sede en la causa luliana». Tesis doctoral, Pontificia Universidad Gregoriana, 1961.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Lorenzo. *Intervención de Benedicto XIV en la Causa luliana*. Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1966.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Lorenzo. «Un capítulo sobre el lulismo mallorquín: el Te Deum de 1750». *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 45 (1989): 333-341.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Lorenzo. *La Causa Pia lul·liana. Resum històric*. Palma: Centre d'Estudis Teològics de Mallorca, 1991.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Lorenzo. *Els fons manuscrits lul·lians de Mallorca*. Palma: Universitat de les Illes Balears, 2004.

- RAMIS BARCELÓ, Rafael. «El lul·lisme i l'antilul·lisme dels juristes mallorquins als segles XVII i XVIII». *Studia Lulliana* 50 (2010): 73-95.
- RAMIS BARCELÓ, Rafael. «Sobre la denominación histórica de la Universidad de Mallorca: problemas institucionales e ideológicos en torno al lulismo». *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad* 13, nº 2 (2010): 237-263.
- RAMIS BARCELÓ, Rafael. «En torno a la supresión del connotativo de “luliana” de la denominación histórica de la Universidad de Mallorca». *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics* 21 (2011): 103-120.
- RAMIS BARCELÓ, Rafael. «Un decret del bisbe Despuig condemnant unes cobles antilul·lianes (1761)». *Randa. Homenatge a Anthony Bonner* 2, nº 68 (2012): 155-164.
- RAMIS BARCELÓ, Rafael. «Las cátedras tomistas de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca (1692-1824)». *Archivum Fratrum Praedicatorum* 73 (2013): 345-368.
- RAMIS BARCELÓ, Rafael. «Las cátedras lulianas de la Universidad de Mallorca (1692-1824)». *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 70 (2014): 185-205.
- ROSSELLÓ LLITERAS, Joan. «Don Juan Díaz de la Guerra». *Estudios Lulianos* 28 (1988): 51-70.
- ROSSELLÓ LLITERAS, Joan, «Estudio sobre el culto a Ramón Llull». En *Informe sobre la inmemorialidad del culto y consideración de santidad de tributados a Ramón Llull*, coordinado por Sebastià TRIAS MERCANT. Palma, 1993.
- ROSSELLÓ LLITERAS, Joan. «Ramón Llull: su santidad y martirio. Referencias bibliográficas (1491-1750)». *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana* 56 (2000): 65-78.
- SEBASTIÁN, Santiago. «La iconografía de Ramón Llull en los siglos XIV y XV». *Mayurqa* 1 (1968): 25-62.
- SACARÈS TABERNER, Miquela. «“Dispositor sum sanitatis” el sepulcre de Ramon Llull». *Locus Amoenus* 11 (2011): 55-77.
- TERRASSA, Guillem. *Anales del Reino de Mallorca. Siglo XVIII, desde el año 1700 hasta el de 1770*. Palma, 1883.
- TRIAS MERCANT, Sebastià. *Diccionari d'escriptors lul·listes*. Palma: Universitat de les Illes Balears, 2009.
- XAMENA FIOL, Pere y Francesc RIERA MOLL. *Història de l'Església de Mallorca*. Palma: Moll, 1989.